

ORIGINAL

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECIBIDO JUN 18 '26 PM 1:28  
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 111

#### Decimotercer Informe Parcial

18 de junio de 2026

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

MPA La Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, en atención a la Resolución del Senado 111 (en adelante "R. del S. 111"), presidida por la Honorable Migdalia Padilla Alvelo, somete a este Honorable Cuerpo Legislativo el **decimotercer informe parcial**, sobre el Presupuesto 2026-2027, el cual recoge la información contenida en los memoriales explicativos y demás documentos sometidos por las agencias gubernamentales como parte del proceso de evaluación.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La **Resolución del Senado 111** (en adelante "R. del S. 111"), ordena a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias públicas del Gobierno de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada agencia; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias en beneficio de los ciudadanos.

## INTRODUCCIÓN

Conforme a los memoriales explicativos recibidos de las agencias y en atención a la Resolución del Senado 111, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA continuó evaluando la administración, uso y ejecución de los fondos públicos asignados a las agencias del Gobierno de Puerto Rico, con el propósito de garantizar un manejo eficiente, transparente y alineado con los planes estratégicos de cada entidad. La Resolución del Senado 111 responde a la necesidad de fortalecer los principios de responsabilidad fiscal y sana administración pública mediante un proceso continuo de evaluación presupuestaria, a través del cual la Comisión recopila información directamente de las entidades gubernamentales. Asimismo, desde el inicio de los trabajos se destacó el objetivo de lograr un presupuesto coordinado entre las ramas Ejecutiva y Legislativa que cumpla con las exigencias de la Junta de Supervisión Fiscal. Los memoriales a ser evaluados en este decimotercer informe parcial corresponden a la Oficina del Contralor Electoral, la Comisión Estatal de Elecciones y el Departamento de Estado.

MPA

### OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL

La Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico es la entidad encargada de fiscalizar el financiamiento de campañas políticas y asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los ingresos y gastos electorales. Entre sus funciones se encuentran supervisar la presentación de informes financieros, realizar auditorías e investigaciones y promover la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos electorales de Puerto Rico.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$3,610,062. Se distribuye en \$3,378,062 en nómina y costos relacionados, \$23,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$140,000 en servicios comprados, \$3,000 en gastos de transportación y subsistencia, \$10,000 en servicios profesionales, \$13,000 en otros gastos y \$7,000 en materiales y suministros.

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$4,750,000. Se distribuye en \$3,997,005 en nómina y costos relacionados, \$22,000 en facilidades y pagos por servicios públicos, \$250,902 en servicios comprados, \$2,000 en gastos de transportación y subsistencia, \$344,000 en servicios profesionales, \$26,778 en otros gastos, \$21,000 en materiales y suministros y \$50,315 para la compra de equipo.

## COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES

La Comisión Estatal de Elecciones (CEE) es la entidad responsable de organizar, administrar y supervisar los procesos electorales en Puerto Rico. Entre sus funciones principales se encuentran la inscripción y actualización del registro electoral, la celebración de elecciones y consultas, la certificación de candidatos y resultados electorales, y la garantía de que los procesos se lleven a cabo de manera justa, transparente y conforme a la ley.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$32,4000. Se distribuye en \$18,447,000 en nómina y costos relacionados, \$9,335,000 en gastos operacionales y servicios públicos, y \$4,618,000 en "Pay as You Go".

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$43,354. Se distribuye en \$22,837,000 en nómina y costos relacionados, \$12,824,000 en gastos operacionales y servicios públicos, \$4,563 en "Pay as You Go" y \$3,130 en CAPEX.

El Presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$34,061. \$20,593 en nómina y costos relacionados, \$8,905 en gastos operacionales y servicios públicos y \$4,563 "Pay as You Go".

MPA

## DEPARTAMENTO DE ESTADO

El Departamento de Estado de Puerto Rico es la agencia encargada de custodiar y certificar documentos oficiales del Gobierno, administrar el registro de corporaciones y marcas, y expedir diversos servicios al ciudadano, como pasaportes y apostillas (certificaciones oficiales para uso internacional). Además, asesora al Gobernador en asuntos intergubernamentales y, conforme a la Constitución de Puerto Rico, el Secretario de Estado ocupa la primera posición en la línea de sucesión del Poder Ejecutivo.

El Presupuesto vigente para el Año Fiscal 2025-2026 asciende a \$16,957 millones en Fondo General. Se distribuye en \$3,886 millones en nómina, \$10,730 millones en gastos operacionales y \$2,341 millones en "Pay as You Go". En Special Revenue Funds (SRF) se asciende a \$4,790 millones, se distribuye en \$2,394 millones en nómina y \$2,396 millones en gastos operacionales.

El Presupuesto solicitado para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$22,770 en Fondo General. Se distribuye en \$9,242 en nómina, \$11,213 en gastos operacionales y \$2,315 en

"Pay as You Go". En Special Revenue Funds (SRF) se asciende a \$6,027, se distribuye en \$2,463 en nómina, \$3,564 en gastos operacionales.

El Presupuesto recomendado por la Junta de Supervisión Fiscal para el Año Fiscal 2026-2027 asciende a \$13,746 en Fondo General. Se distribuye en \$3,886 en nómina, \$7,512 en gastos operacionales y \$2,348 en "Pay as You Go". En Special Revenue Funds (SRF) se asciende a \$4,927, se distribuye en \$2,463 en nómina y \$2,464 en gastos operacionales.

### CONCLUSIÓN

Del análisis realizado a los memoriales explicativos sometidos por las agencias, la Comisión observó que el proceso de evaluación presupuestaria para el Año Fiscal 2026-2027 se encuentra en una etapa preliminar, en la cual continúa examinándose la capacidad fiscal y operacional de las entidades gubernamentales. Como elemento transversal, se identificó la necesidad de fortalecer el recurso humano, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar la sostenibilidad de los servicios esenciales. Asimismo, se evidenció la importancia de mantener un balance entre la responsabilidad fiscal y la prestación efectiva de servicios, en cumplimiento con los parámetros establecidos en el Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal.

Cabe señalar que este informe parcial forma parte de un proceso continuo de evaluación presupuestaria, y que los hallazgos expuestos están sujetos a revisión conforme la Comisión continúa recibiendo información adicional de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

**POR TODO LO ANTES EXPUESTO**, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA del Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter este decimotercer informe parcial sobre la **R. del S. 111**.

Respetuosamente sometido,



Hon. Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta

Comisión de Hacienda, Presupuesto  
y PROMESA